

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5509 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados que se relacionan:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Burgos número 2: Vacante por excedencia de don Joaquín Luis Sánchez Carrión.

Figueras: Vacante por jubilación de don Julián Paredes Martínez.

Medina de Rioseco: Vacante por excedencia de don José María Álvarez Anlló.

San Clemente: Vacante por excedencia de don José María Capilla Ruiz-Coello.

Juzgados de Instrucción

Madrid número 21: Vacante por excedencia de don Manuel Medina de Lemus.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 a 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento, en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial, de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en el Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado, hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias, solicitando tomar parte en este concurso, no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

5510 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, turnos directo y libre.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha

6 de febrero de 1979, páginas 3019 y 3020, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la lista provisional de excluidos de la especialidad de Psicología, donde dice: «Por no exceder del límite máximo de edad exigido en la Orden de convocatoria. 1. D. Pedro Alarcón Herreiz. D. N. I. 23.484.169»; debe decir: «Por exceder del límite máximo de edad exigido en la Orden de convocatoria; 1. D. Pedro Alarcón Herreiz. D. N. I. 23.484.169».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

5511 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se publica relación provisional de aspirantes a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ingeniero Superior, vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Ingeniero Superior, vacante en la plantilla del personal propio de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 29 de noviembre último, y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de dicha convocatoria,

Esta Dirección ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas restringidas:

Aspirantes admitidos

Don Juan de Dios Carrillo López (D. N. I. 512.404).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones que consideren oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 9 de enero de 1979.—El Ingeniero-Director, Enrique Carrasco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5512 *ORDEN de 23 de enero de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XXVIII, «Mecánica del suelo y Cimentaciones especiales» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XXVIII, «Mecánica del suelo y Cimentaciones especiales» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan: